

La Asociación de Administradores de Juegos de Azar responde a publicación de la Estrella de Panamá, en su edición del día 1 de agosto del 2014 fue publicado un artículo bajo el título “CASINOS, LOTERÍA Y CORRUPCION” cuyo autor es el Ing. Arturo Melo. El Ing. Melo

(link <http://laestrella.com.pa/opinion/lector-opina/asociacion-juegos-azar-aclara-informacion/23802672>)

En su edición del día 1 de agosto del 2014 fue publicado un artículo bajo el título “CASINOS, LOTERÍA Y CORRUPCION” cuyo autor es el Ing. Arturo Melo. El Ing. Melo merece todo mi respeto como persona y profesional, sin embargo debo de comentar algunas inexactitudes en dicho artículo.

Cuando el autor se refiere a que la administración por privados del juego de azar es inconstitucional, se refirió al artículo 292 de la Constitución, pero solo a su primer párrafo. Su segundo párrafo, también es claro y preciso al estipular que “La ley reglamentara los juegos así como toda actividad que origine apuestas, cualquiera que sea el sistema de ellas”.

El DECRETO LEY 2 del 10 de febrero de 1998, establece en su artículo 2: “La Junta de Control de Juegos, en representación de Estado, asume la explotación de los juegos de suerte y azar y de las actividades que originan apuestas, en beneficio exclusivo del Estado. Esta explotación podrá ejercerla en forma directa o a través de terceros.” Esta Ley 2 que reglamente el párrafo segundo del artículo 292 de la Constitución, respalda **la legalidad y constitucionalidad de las concesiones administrativas de los juegos de azar.**

Otra inexactitud, es la de confundir a los CASINOS, que operan en hoteles de primera con un mínimo de trescientas habitaciones y servicios turísticos, con las SALAS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS, nombre con el que se ha adjudicado cada concesión, y que operan en los barrios de la ciudad y pueblos del interior, anunciándose como “CASINOS”. La asociación que presido, desde el año 2003, ha tratado de lograr que las diferentes administraciones de la Junta de Control de Juegos obliguen a dichos concesionarios a anunciarse como SALAS DE TRAGAMONEDAS, sin que a la fecha hayamos tenido éxito.

Son ciertos los comentarios del autor en el sentido de que en el gobierno que recién termino, se dieron licencias en demasía, sin consultar el daño que se le hace a la población de menores ingresos, amén de la cantidad de ilegalidades y de inconstitucionalidades en el otorgamiento de dichas licencias y la rebaja de impuestos de manera desordenada, a los familiares y los preferidos del Presidente, temas que nuestra asociación ha reclamado ante la nueva Junta de Control de Juegos y demandado de la Corte Suprema de Justicia, esperando que bajo esta nueva administración se hagan los correctivos.

Hace una semana, nos hemos reunido con el Ministro del MEF, y en varias ocasiones más, con el nuevo secretario de la JCJ. De estas conversaciones, tenemos la sensación de que este nuevo Gobierno tiene el interés de revisar lo actuado en detrimento de la Ley, la Constitución y la población, cancelar las concesiones mal dadas y recuperar los impuestos y tasas que suman MILLONES, “perdonadas” a los favoritos de la administración pasada. Ya nosotros hemos dado el primer paso presentando las acciones legales, esperamos de la administración y la Corte, una reacción positiva.

Antonio J Alfaro

Presidente

Asociación de Administradores de Juegos de Azar